



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286
FECHA: 12 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 24 DEL 2015

MATERIA : ELIMINA PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO : N° 1553

VISTOS:

La solicitud de ELIMINACION DE PATENTE N° 323 de fecha 24.02.2015 presentada por Don(a) RIGOBERTO MOISES ROSAS ROSAS, con domicilio particular en calle SANTA ISABEL N° 2315, POBLACION CARLOS CONDELL

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR, ROL N° 9-13899, de giro CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET Y LIBRERIA, que grava local ubicado SANTA ISABEL N° 2315, POBLACION CARLOS CONDELL, a nombre de RIGOBERTO MOISES ROSAS ROSAS.

HÁGASE EFECTIVO A CONTAR DEL 24.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

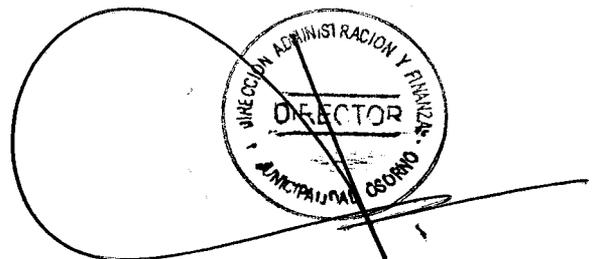


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MIGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS